

FORMATO EIA-FEA-007

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL SITIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

Proyecto:	Diseño y Construcción para la Rehabilitación de las Calles del Distrito de Chitré. "Corregimiento de Monagrillo: Calle Lateral Urbanización Los Perales y Calle Octava", Provincia de Herrera.		
Categoría:	I		
Promotor:	Ministerio de Obras Públicas.		
Representante Legal:	Rafael Sabonge		
Ubicación:	Corregimientos de Monagrillo y Llano Bonito, Distrito de Chitré, provincia de Herrera.		
Expediente No.:	DRHE-I-F-37-2019		
Fecha de la inspección:	08 de Enero de 2020		
Fecha del Informe:	13 de Enero de 2020		
Participantes:	Nombre	Cargo	Institución
	Yuria Benítez	Evaluadora de Estudio de Impacto Ambiental	MiAmbiente - Herrera
	Aitzel Fernández	Evaluadora de Estudio de Impacto Ambiental	MiAmbiente - Herrera
	Francisco Cortés	Evaluador de Estudio de Impacto Ambiental	MiAmbiente - Herrera
	Miguel Forero	Jefe de la Sección Ambiental	Constructora RODSA, S.A.
	Librada De León	Sección Ambiental	Constructora RODSA, S.A.
	Ninfa Mendoza	-----	Consultoría Ambiental
	Michelle García	----	Consultoría Ambiental

I. OBJETIVOS:

Realizar inspección técnica al área del proyecto **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DEL DISTRITO DE CHITRÉ. "CORREGIMIENTO DE MONAGRILLO: CALLE LATERAL URBANIZACIÓN LOS PERALES Y CALLE OCTAVA", PROVINCIA DE HERRERA** cuyo Promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, con la finalidad de verificar la línea base indicada con la realidad de campo, verificación de las coordenadas UTM, Datum WGS84 y descripción de los componentes físicos y biológicos del área indicados en el EslA.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

El Proyecto **Diseño y Construcción para la Rehabilitación de las Calles en el Distrito de Chitré. "Corregimiento de Monagrillo: Calle Lateral Urbanización Los Perales y Calle Octava", Provincia de**

Informe Técnico de Inspección de Campo del proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DEL DISTRITO DE CHITRÉ. "CORREGIMIENTO DE MONAGRILLO: CALLE LATERAL URBANIZACIÓN LOS PERALES Y CALLE OCTAVA", PROVINCIA DE HERRERA. Fecha de la Inspección: 08 de Enero de 2020.

Herrera, consiste en ejecutar los trabajos civiles y ambientales para la rehabilitación y mejoramiento de camino y calle existente en los Corregimientos de Monagrillo y Llano Bonito, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, el cual será desarrollado por la Empresa contratista **CONSORCIO AZUERO** integrado por **Constructora RODSA, S.A. e Ingeniería Remodelaciones Civiles, S.A. (INRECI, S.A.)**.

La rehabilitación y mejoramiento de las condiciones físicas de la superficie de rodamiento incluyen: conformación de calzada, limpieza de tubos, remoción de tubería, alcantarilla cajón, colocación de material selecto, capa base, imprimación, carpeta asfáltica, construcción de cunetas, planchas para entradas vehiculares y peatonales; franjas reflectantes para tránsito.

Calles que componen el proyecto			
Calles	Nombre de la Calle o Descripción	Longitud	Ancho
1	Camino Lateral Urbanización Los Perales	0K+747.98	5.00
2	Calle Octava	2K+051.89	6.00
Total, de longitud a rehabilitar		2K+799.87	

Coordenadas UTM-DATUM WGS84				
Calles	Nombre de la Calle o Descripción	Sitio	Norte	Este
1	Camino Lateral Urbanización Los Perales	Inicio	882682.562	561240.342
		Final	882063.945	561524.543
	Alcantarilla Cajón		882330	561320
2	Calle Octava	Inicio	882595.564	562062.492
		Final	881744.916	563856.098

El sitio propuesto como botadero, es propiedad de la Sociedad Desarrollo Urbanístico El Rosario, S.A. (RUC 804118), ubicado en la Finca con Folio Real 5908 (F) y Código de Ubicación 60, en el Corregimiento de Llano Bonito, Distrito de Chitré, provincia de Herrera; en las coordenadas UTM DATUM WGS84:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	564449	882661
2	564468	882680
3	564516	882660
4	564483	882650

El proyecto contempla una solución pluvial en Calle Octava, el cual consiste en darle solución a las aguas pluviales a partir de la estación N 882563.7555 / E 562106.604, por medio de un sistema de drenaje que conduzca las aguas pluviales a un sitio de descarga natural en la estación N 883041.1970 / E 562480.7410.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:

La inspección se realizó el día miércoles 08 de enero de 2020, en el alineamiento de la Calle Lateral a Urbanización Los Perales (Longitud 0k+747.98) y Calle Octava (Longitud 2K + 051.98), de igual forma, se realizó un recorrido por el área en el cual se ejecutará la solución pluvial en Calle Octava; adicional, se inspeccionó el sitio de botadero habilitado para este proyecto, ubicado en la comunidad Camino Vía La Playita, Corregimiento de Llano Bonito, Distrito de Chitré, donde se pudo comparar la línea base indicada con la realidad de campo, la verificación de las coordenadas UTM, Datum WGS84 y la descripción de los componentes físicos y biológicos del área indicados en el EsIA.

Durante la inspección, se observó que no se han realizado trabajos constructivos en el área del proyecto, de igual forma, se evidenció que no se ha procedido a depositar material edáfico en el área del botadero habilitado para este proyecto.

A. Ambiente Físico:

- Se evidenció que la topografía en el alineamiento de las vías a rehabilitar, incluido la solución pluvial es relativamente plana.
- En el recorrido realizado por la Calle Lateral a Urbanización Los Perales, se observó un cauce, en el cual se tiene contemplado la construcción de una alcantarilla cajón, ya que la estructura existente se encuentra en condiciones deterioradas.
- El proyecto se desarrollará en vías de servidumbre pública, utilizadas como vías principales internas en los Corregimientos de Monagrillo y Llano Bonito.
- Las calles se encuentran actualmente en mal estado, asfalto deteriorado, con caminos de tierra, falta de canalización de drenajes, huecos.
- En referencia a la calidad de aire y el ruido, se estableció mediante inspección, que la principal fuente de emisiones y ruido es el flujo de vehículos en el área en la cual se desarrollará el proyecto. En Calle Octava se observó también la existencia de locales comerciales.
- En referencia a los olores molestos, se verificó que en la Calle Lateral a Urbanización Los Perales existe vertimiento de aguas servidas, que es fuente de generación de olores molestos.

B. Ambiente Biológico

- La vegetación en el área del proyecto, está constituida por árboles que forman las cercas vivas y algunos que se encuentran en el área de servidumbre.

- Es importante indicar que en la Calle Lateral a Urbanización Los Perales se observaron árboles marcados con la letra “D” Desarraigue, al ser consultados con referencia a este tema, el personal de la empresa Constructora RODSA, S.A., indicó que estos árboles marcados serán afectados con el desarrollo del proyecto; sin embargo, el inventario de los árboles que se verán intervenidos (poda/tala/desarraigue) con el desarrollo del proyecto, no fue incluido dentro del Estudio de Impacto Ambiental.
- No se observaron especies faunísticas durante el recorrido.

C. Ambiente Socioeconómico

- El área circundante al alineamiento del proyecto, es utilizada para el desarrollo de residenciales, locales comerciales y pequeños espacios de terrenos aún por definir.

IV. OBSERVACIONES:

- Se observó mediante inspección, que el área del proyecto se encuentra en un área intervenida, en vías de servidumbre pública, utilizadas como vía principal internas de acceso al lugar poblado Calle Lateral Urbanización Los Perales y Calle Octava, en los Corregimientos de Monagrillo y Llano Bonito. La condición de la calle actualmente es asfalto deteriorado y en Calle Lateral Urbanización Los Perales en estado de terracería.
- En referencia al ambiente físico, se establece que el área del proyecto, presenta una topografía relativamente plana. En referencia a las aguas superficiales, se observó que en Calle Lateral Urbanización Los Perales, existe un cauce en el cual se tiene contemplado la construcción de una alcantarilla cajón.
- En referencia a la calidad de aire y ruido se estableció mediante inspección, que la principal fuente de emisiones y ruido es el flujo vehicular. En referencia a los olores molestos, se observó vertimiento de aguas residuales en el recorrido realizado por la Calle Lateral Urbanización Los Perales, lo cual genera olores molestos.
- La vegetación en el área del proyecto, está constituida por árboles que forman las cercas vivas y algunos que se encuentran en el área de servidumbre. Es importante indicar que en la Calle Lateral a Urbanización Los Perales se observaron árboles marcados con la letra “D” Desarraigue, al ser consultados con referencia a este tema, el personal de la empresa Constructora RODSA, S.A., indicó que estos árboles marcados serán afectados con el desarrollo del proyecto; sin embargo, el inventario de los árboles que se verán intervenidos (poda/tala/desarraigue) con el desarrollo del proyecto, no fue incluido dentro del Estudio de Impacto Ambiental.
- El Estudio de Impacto Ambiental indica en la Sección 6.5 Hidrología (página 52), que el proyecto se ubica dentro de la Cuenca No. 128 - Cuenca del Río La Villa; sin embargo, el alcance del proyecto abarca la Cuenca No. 128 Río La Villa y la Cuenca No. 130, Río Parita.

- Según verificación de coordenadas realizadas por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, se establece que “el proyecto se encuentra ubicado en la provincia de Herrera, distrito de Chitré y corregimientos de Monagrillo y Llano Bonito”, lo anterior es incongruente a lo establecido en el Estudio de Impacto Ambiental y en la documentación legal, el cual indica que el proyecto se encuentra ubicado exclusivamente en el Corregimiento de Monagrillo, Distrito de Chitré, provincia de Herrera.

V. IMÁGENES:

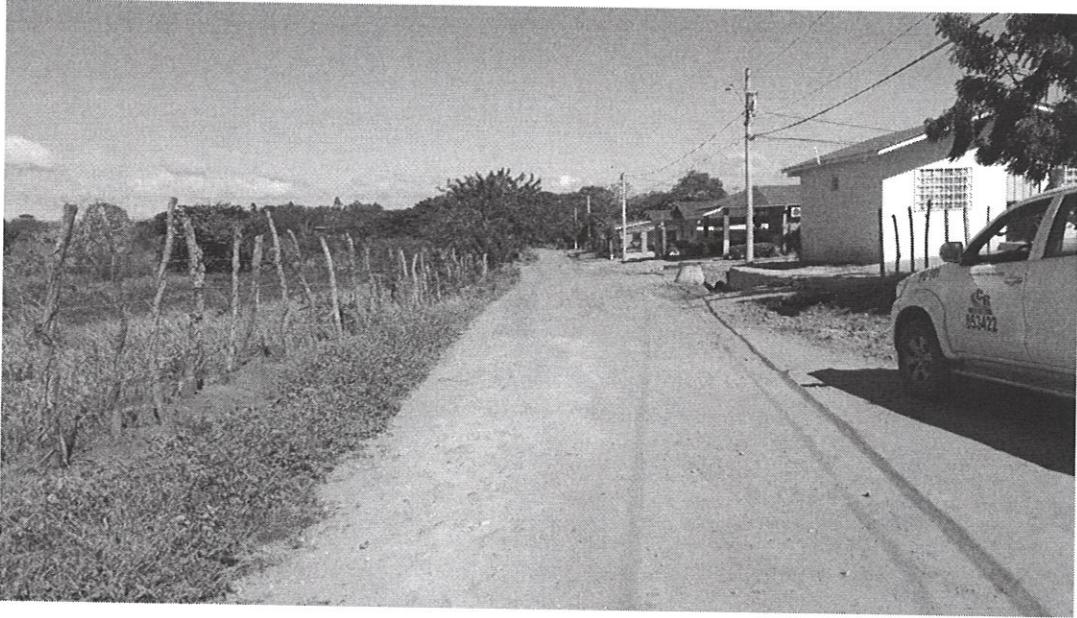
Coordinada de ubicación UTM (WGS-84):	Imágenes tomadas en el sitio.
561482 E 882128 N	

Fig. No. 1: Punto de finalización de Calle Lateral Urbanización Los Perales, topografía relativamente plana y vegetación conformada por algunos árboles y arbustos en las cercas vivas.

561356 E
882307 N

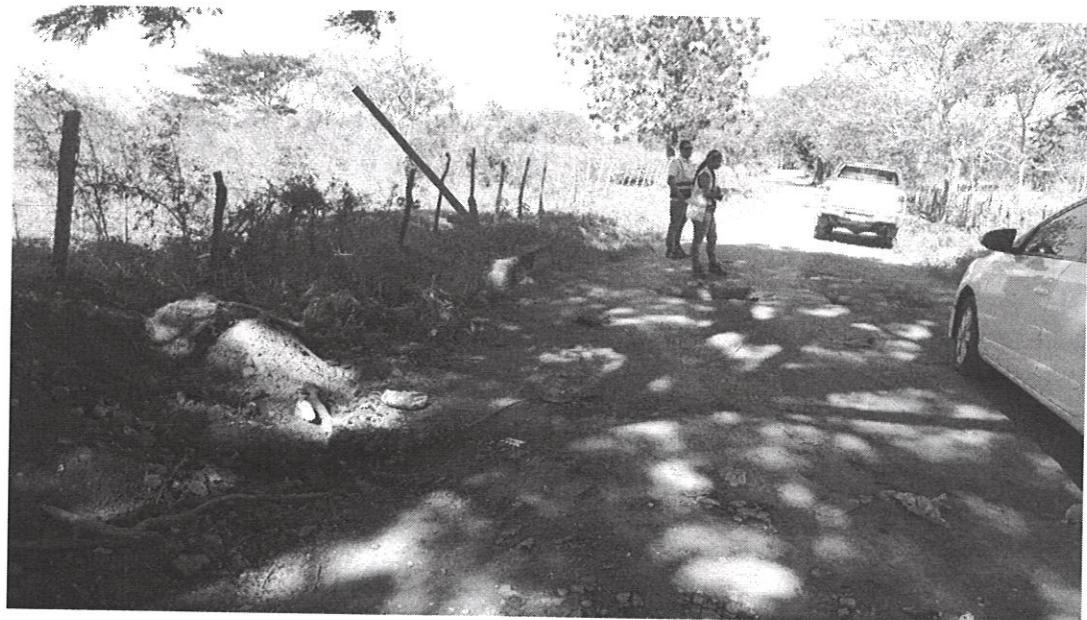


Fig. No. 2: Punto en el cual se construirá una alcantarilla cajón, debido a lo deteriorada que se encuentra la estructura existente.

561356 E
882307 N

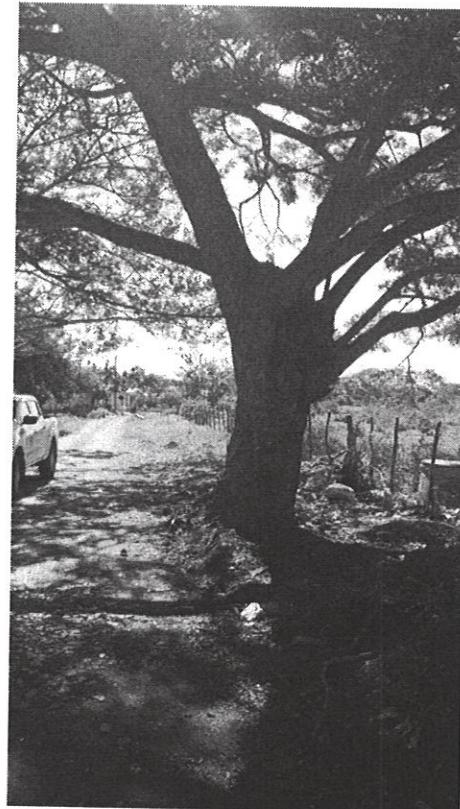


Fig. No. 3: Árbol marcado con la letra “D”, Desarraigue, en el área de construcción de la alcantarilla cajón (Calle Lateral Urbanización Los Perales), sin embargo, el inventario de especies arbóreas afectadas por el proyecto no fue incluido dentro del Estudio de Impacto Ambiental.

561217 E

882438 N

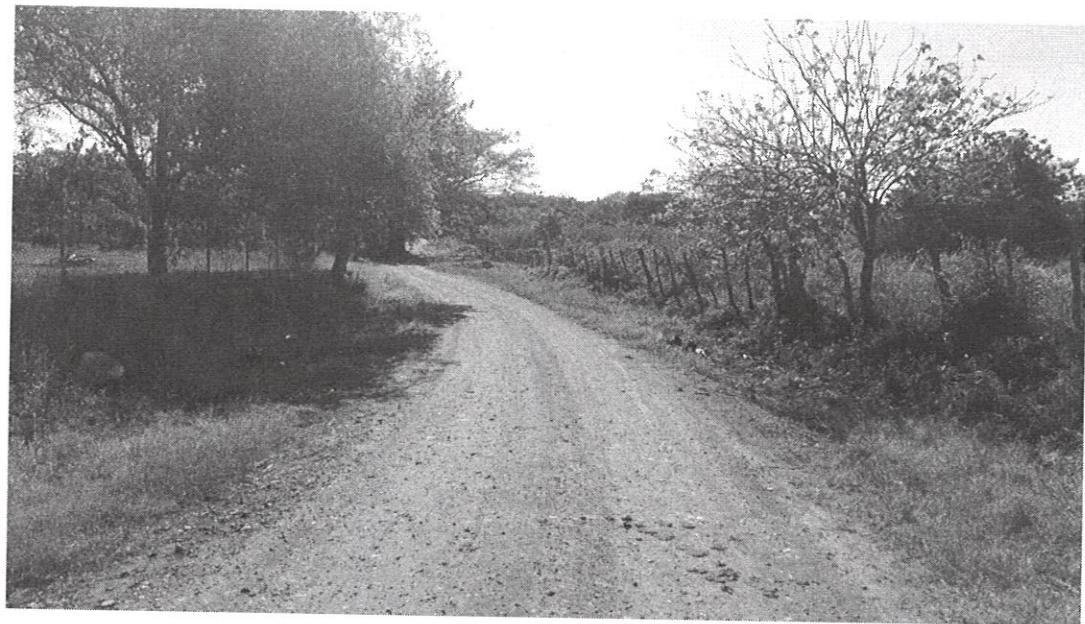


Fig. No. 4: Punto de inicio de los trabajos de construcción del proyecto Calle Lateral Urbanización Los Perales, se observa la vía en estado de terracería.

562076 E

882586 N

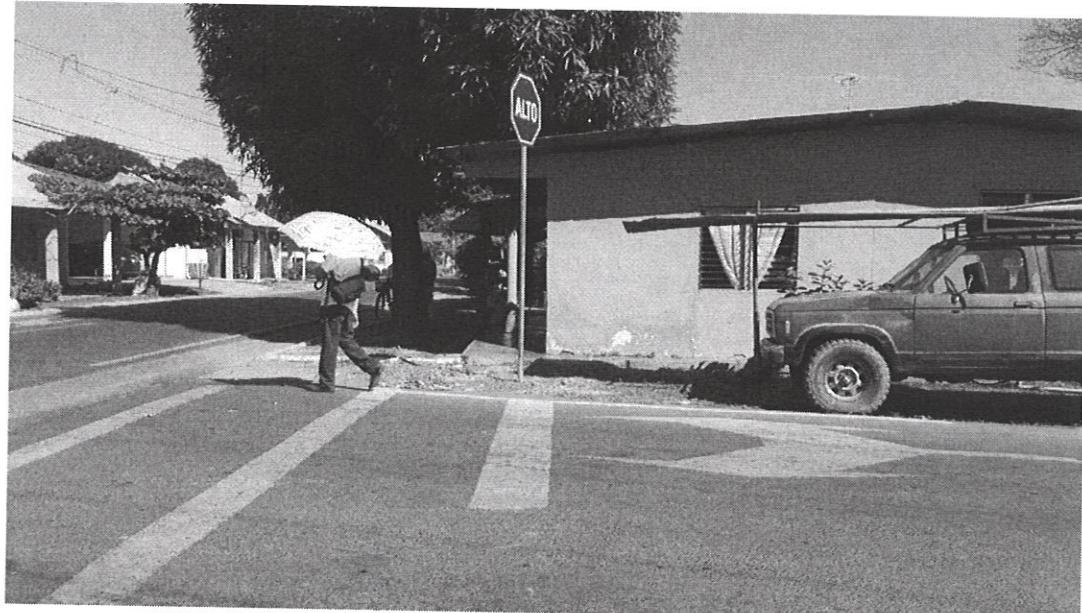


Fig. No. 5: Punto de inicio de los trabajos de rehabilitación de Calle Octava. En este punto también se inician los trabajos de solución pluvial.

563865 E
881739 N

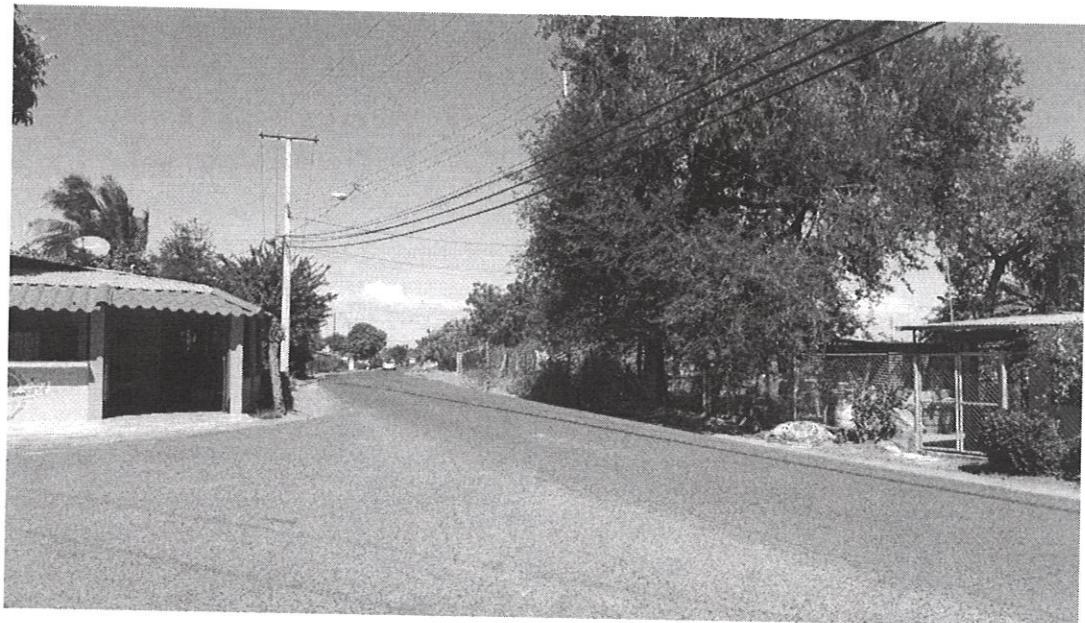


Fig. No. 6: Punto de finalización de los trabajos de rehabilitación de Calle Octava. Es un área cuyos terrenos colindantes son utilizados para residencias y locales comerciales.

564447 E
882659 N



Fig. No. 7: Área habilitada para sitio de botadero, en el polígono no se observaron árboles, de igual forma, no se observaron fuentes hídricas superficiales.

562490 E
883031 N

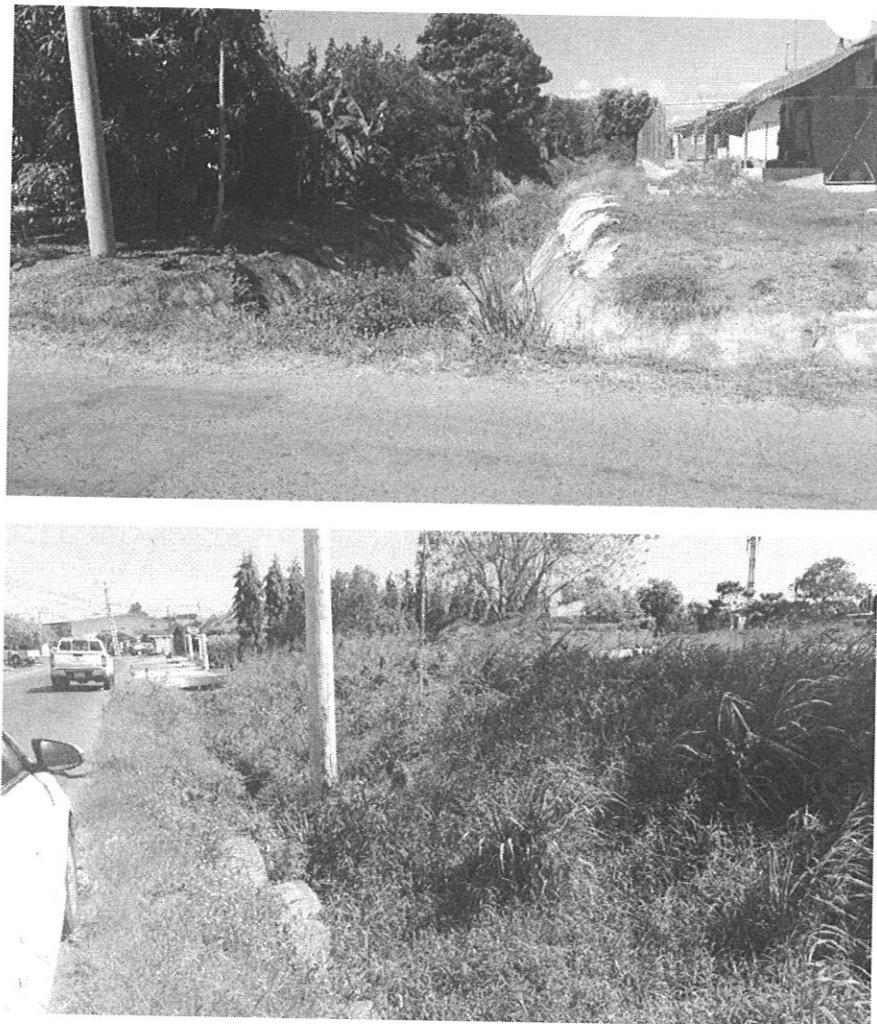


Fig. No. 8: Área de drenaje final de la solución pluvial (sitio de finalización de solución pluvial).

VI. CONCLUSIONES:

- El proyecto no genera impactos ambientales significativos, debido a que mediante inspección de campo, se verificó que el área se encuentra intervenida, en vías de servidumbre pública, utilizadas como vía principal internas de los Corregimientos de Monagrillo y Llano Bonito. La condición de la calle actualmente es asfalto deteriorado, terracería y tosca.
- En referencia al ambiente físico, se establece que el área del proyecto, presenta una topografía relativamente plana. En referencia a las aguas superficiales, se observó que en Calle Lateral Urbanización Los Perales, existe un cauce en el cual se tiene contemplado la construcción de una alcantarilla cajón.
- En referencia a la calidad de aire y ruido se estableció mediante inspección, que la principal fuente de emisiones y ruido es el flujo vehicular. En referencia a los olores molestos, se percibió vertimiento de aguas residuales en el recorrido realizado por la Calle Lateral Urbanización Los Perales, lo cual genera olores molestos.

- La vegetación en el área del proyecto, está constituida por árboles que forman las cercas vivas y algunos que se encuentran en el área de servidumbre. Es importante indicar que en la Calle Lateral a Urbanización Los Perales se observaron árboles marcados con la letra "D" Desarraigue, sin embargo, el inventario de los árboles que se verán intervenidos (poda/tala/desarraigue) con el desarrollo del proyecto, no fue incluido dentro del Estudio de Impacto Ambiental.
- El Estudio de Impacto Ambiental indica en la Sección 6.5 Hidrología (página 52), que el proyecto se ubica dentro de la Cuenca No. 128 - Cuenca del Río La Villa; sin embargo, el alcance del proyecto abarca la Cuenca No. 128 Río La Villa y la Cuenca No. 130, Río Parita.
- Según verificación de coordenadas realizadas por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, se establece que "el proyecto se encuentra ubicado en la provincia de Herrera, distrito de Chitré y corregimientos de Monagrillo y Llano Bonito", lo anterior es incongruente a lo establecido en el Estudio de Impacto Ambiental y en la documentación legal, el cual indica que el proyecto se encuentra ubicado exclusivamente en el Corregimiento de Monagrillo, Distrito de Chitré, provincia de Herrera.

VII. RECOMENDACIÓN:

- Proceder a emitir la notificación de ampliaciones al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I.

Elaborado por:

ING. YURIA BENÍTEZ



Técnico Evaluador

Revisado por:

LIC. LUIS PEÑA

Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental

LP/yb

IMAGEN SATELITAL DE INSPECCIÓN REALIZADA AL PROYECTO

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DEL DISTRITO DE CHITRÉ. “CORREGIMIENTO DE MONAGRILLO: CALLE LATERAL URBANIZACIÓN LOS PERALES Y CALLE OCTAVA”, PROVINCIA DE HERRERA.

CALLE LATERAL URBANIZACIÓN LOS LATERALES



CALLE OCTAVA Y SOLUCIÓN PLUVIAL

